

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

ADENDA No. 1

**PROCESO DE CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
NO. VJ-VAF-SA-005-2016**

OBJETO: “SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, PROGRAMACIÓN, CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS DE CÁMARAS DE SEGURIDAD CCTV, LA ADECUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL CUARTO DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN – CCTV, SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO, UNIFICACIÓN E INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE, CAPACITACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS.”

Bogotá D.C. Junio de 2016

El artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015 establece el procedimiento para que las entidades estatales en desarrollo de un proceso contractual puedan proceder a la expedición de adendas, así:

“La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas del vencimiento del plazo para presentar ofertas. Entidad puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de ofertas y antes la adjudicación del contrato. La Entidad Estatal debe publicar Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley publicación debe hacerse con (3) d de anticipación.”

Las modificaciones se presentarán así: las inclusiones **se resaltarán en negrilla** y las disposiciones que se eliminan se presentarán con una línea en la mitad, ejemplo: ~~inexperiencia~~.

MODIFICACIONES AL DOCUMENTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

1. Modifíquese el numeral 1.2 “OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN , ítem 1 del cuadro adjunto, el cual quedará así:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1. CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION – CCTV			
1	Cámara Tipo Domo, IP, Mínimo de 3 MP, Alta Definición, Resolución Full HD mínimo 1080p , Color, Función Día/Noche Real, Monitoreo Remoto Simultáneo, Grabación Local y Control Remoto Interfaz de Usuario WEB, Shutter Electrónico Automático, Función de EPTZ con Zoom Óptico Digital, Mínimo de 40x 10x, Intensidad IR de Mínimo de 20 Mts, Lente Verifocal Varifocal mínimo de 2.8 a 12mm	Unidad	72

2. Modifíquese el cuadro anexo ítem 1, de la cláusula 2 “VALOR”, del numeral 6 “condiciones del contrato , del capítulo VI del pliego de condiciones, el cual quedará así:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1. CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION – CCTV			
1	Cámara Tipo Domo, IP, Mínimo de 3 MP, Alta Definición, Resolución Full HD mínimo 1080p , Color, Función Día/Noche Real, Monitoreo Remoto Simultáneo, Grabación Local y Control Remoto Interfaz de Usuario WEB, Shutter Electrónico Automático, Función de EPTZ	Unidad	72

	con Zoom Óptico Digital, Mínimo de 40x/10x , Intensidad IR de Mínimo de 20 Mts, Lente Verifocal Varifocal mínimo de 2.8 a 12mm		
--	---	--	--

3. Modifíquese el literal a. “Cámara fija tipo domo”, del numeral 3 “Especificaciones Técnicas de los equipos” del Anexo Condiciones Técnicas, el cual quedará así:

a. CÁMARA FIJA TIPO DOMO:

IP, Mínimo de 3 MP, Alta Definición, Resolución Full HD ~~mínimo 1080p~~, Color, Función Día/Noche Real, Monitoreo Remoto Simultáneo, Grabación Local y Control Remoto Interfaz de Usuario WEB, Shutter Electrónico Automático, Función de EPTZ con Zoom Óptico Digital, Mínimo de ~~40x/10x~~, Intensidad IR de Mínimo de 20 Mts, Lente ~~Verifocal~~ **Varifocal** mínimo de 2.8 a 12mm

Descripción	Características Técnicas
Marca:	
Modelo:	
Iluminador infrarrojo:	
Tipo:	
Resolución:	
Salida de Video:	
CDD:	
Control de ganancia:	
Balance de blancos:	
Formato de video:	
Señal de video:	
Compensación de Backlight:	
Iluminación mínima requerida:	0.007 lux@F1.2 0 lux with IR

ICR:	
Housing:	
Señal de ruido:	
Lente:	
Aprobaciones:	
Año de fabricación:	Mínimo 2015
Garantía Técnica	Mínimo 1 AÑO
Ficha técnica	Anexar con la propuesta

4. Modifíquese el párrafo 10, del numeral 5.1 “SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN – CCTV”. Del numeral 5. “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O ALCANCE DEL OBJETO”, del Anexo Condiciones Técnicas, el cual quedará así:

Dentro del proceso de suministro e instalación de cámaras de seguridad las que corresponden al ítem 1 del objeto a contratar “Cámara Tipo Domo, IP, Mínimo de 3 MP, Alta Definición, Resolución Full HD ~~mínimo 1080p~~, Color, Función Día/Noche Real, Monitoreo Remoto Simultáneo, Grabación Local y Control Remoto Interfaz de Usuario WEB, Shutter Electrónico Automático, Función de EPTZ con Zoom Óptico Digital, Mínimo de ~~40x/10x~~, Intensidad IR de Mínimo de 20 Mts, Lente ~~Verifocal~~ **Varifocal** mínimo de 2.8 a 12mm”, cuarenta y dos (42) de estas cámaras son para remplazar las cámaras análogas instaladas actualmente en el piso 2, 6 y 7 de la calle 24A No. 59-42 Torre 4 y de la Bodega del Archivo Central - Carrera 128 No. 22 – 45.

5. Modifíquese el cuadro anexo ítem 1, del numeral 5.1 “SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN – CCTV”. Del numeral 5. “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O ALCANCE DEL OBJETO”, del Anexo Condiciones Técnicas, el cual quedará así:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1. CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION – CCTV			
1	Cámara Tipo Domo, IP, Mínimo de 3 MP, Alta Definición, Resolución Full HD mínimo 1080p , Color, Función Día/Noche Real, Monitoreo Remoto Simultáneo, Grabación Local y Control Remoto Interfaz de Usuario WEB, Shutter Electrónico Automático, Función de EPTZ con Zoom Óptico Digital, Mínimo de 40x/10x , Intensidad IR de Mínimo de 20 Mts, Lente Verifocal Varifocal mínimo de 2.8 a 12mm	Unidad	72

6. Modifíquese el ítem 1 del cuadro anexo a la oferta económica, el cual se adjunta en texto definitivo.

Las modificaciones contenidas en la presente Adenda forman parte integral de la invitación pública, por lo tanto, deberán entenderse que lo modifican y por ende tenerse en cuenta en la presentación de la Oferta. De conformidad con lo anterior, en relación con cualquier modificación o posición que se haya anunciado en las diferentes respuestas a las preguntas formuladas por los Interesados que no haya sido introducida a los documentos que por la presente Adenda se publican, se entenderá que la ANI ha modificado su posición en relación con la respectiva respuesta y ha decidido no modificar los documentos del proceso.

Las demás condiciones de la selección abreviada de menor cuantía No. VJ-VAF-SA-005-2016 no modificadas, se mantienen vigentes.

Dada en Bogotá D.C a los Quince (15) días del mes de junio de dos mil Dieciséis (2016).

Original firmado por

MARIA CLARA GARRIDO GARRIDO
Vicepresidente Administrativa y Financiera

Proyectó: Juliana Ferro/Abogada GIT Contratación
Revisó: Gabriel Eduardo del Toro Benavides/Gerente GIT Contratación
Revisó: Luis Fabian Ramos Barrera – Experto G3 - 06